

DECRETO EXENTO Nº: 776

MARIA ELENA,

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 005.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don JUAN ARAYA ROJAS
- 4.- El Decreto N° 4468, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos trámites propios del servicio.

## DECRETO:

APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. JUAN ARAYA ROJAS, rut
 11.183.443-1 Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17°
 Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

## > APOYO EN RETIRO DE BASURA.

FECHA COMETIDO: 15 DE FEBRERO DE 2024

VALOR COMETIDO: \$ 24.486.-

2° Autorizase Cometido, que da derecho al siguiente viatico: Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR DAF